



DECRETO N° 1464

LAJA, mayo 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 732-R, visto bueno jefe de administración del Depto. de Educación Municipal
- 2.- Memorandum de la coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del día 13 de mayo del 2010 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jessica Torres Cea, docente a contrata de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a las profesionales de la educación que se indican:

nombre	Carolina Osses Montoya
horas a contratar	06 hrs. a contrata
cargo paralelo	36 hrs. a contrata escuela D-975 "José Abelardo Núñez"

nombre	Cintha Leonor Villena Martínez
horas a contratar	08 hrs. a contrata
cargo paralelo	24 hrs. a contrata escuela D-975 "José Abelardo Núñez" 08 hrs. a contrata escuela G-1203 "Diego Benavente".

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 "Personal adscrito a los establecimientos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOELED
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *14/05/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233